

CUADRO RESUMEN DE COBERTURAS SEGURO DE VIAJE I4T	IMA TRAVEL
Gastos médicos en España (franquicia 100 €)	3.000 €
Gastos médicos en Europa Gastos médicos en el Mundo	35.000 € 300.000 €
Gastos odontológicos en el extranjero	65 €
Traslado sanitario de heridos o enfermos	Ilimitado
Repatriación o transporte de restos mortales	Ilimitado
Acompañamiento de restos mortales	Billete ida/vuelta + alojamiento
Traslado o transporte de los demás asegurados	Ilimitado
Acompañamiento de menores o discapacitados	Ilimitado
Traslado/Repatriación de la mascota y dueño asegurado	NO
Regreso anticipado por hospitalización de un familiar	Incluido
Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	Incluido
Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional	Incluido
Prolongación de estancia en hotel por enfermedad o accidente	75 € día/10 días
Desplazamiento de familiar por hospitalización del asegurado	Incluido
Gastos de estancia de un familiar en caso de hospitalización superior a 5 días	75 € día/10 días
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
Servicio de información	Incluido
Envío de medicamentos al extranjero	Incluido
Apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad	NO
Adelanto de fianza monetaria penal en el extranjero	NO
Adelanto fondos en el extranjero	1.500 €
Gastos de rescate de personas	NO
Pérdida, robo o extravío de llaves de la vivienda habitual	60 €
Equipajes	1.000 €
Retraso en la entrega de equipajes	100€/12h hasta 200€
Búsqueda y localización de equipajes	Incluido
Envío de documento y objetos personales al extranjero	75 €

CUADRO RESUMEN DE COBERTURAS SEGURO DE VIAJE I4T

IMA TRAVEL

Pérdida o robo del pasaporte	75 €
Demora en la salida del viaje	15 €/12 h hasta 300
Gastos ocasionados por la extensión del viaje obligada	75 € día/2 días
Gastos ocasionados por la pérdida de conexiones	NO
Gastos ocasionados por la pérdida del transporte por accidente "in itinere"	300 €
ANULACIÓN	19 Causas
Anulación del viaje España	750 €
Anulación del viaje Europa	1.500 €
Anulación del viaje Mundo	2.500 €
Gastos de anulación de la salida del medio de transporte debido a huelga	NO
Interrupción del viaje España	500 €
Interrupción del viaje Europa	1.000 €
Interrupción del viaje Mundo	1.500 €
Accidente en viaje 24 horas	6.000 €
Accidente en medio de transporte público	3.000 €
Responsabilidad Civil Privada	50.000 €
Gastos de hospedaje o traslado de la mascota por hospitalización del asegurado	NO
Auxiliar a domicilio (lavado, planchado, comidas) en caso de repatriación sanitaria	NO
Cuidado de la mascota en caso de repatriación sanitaria	NO
Envío de medicamentos al domicilio en caso de repatriación sanitaria	NO
Asistencia personal en el domicilio en caso de repatriación sanitaria	NO

Instrucciones a seguir en caso de necesitar asistencia

Ante cualquier emergencia o necesidad de utilizar la póliza, póngase en contacto con IMA Ibérica a través de nuestro teléfono de asistencia 24 horas e indíquenos el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y número de teléfono de donde se encuentra y la descripción del problema que tiene.

Seguro de Asistencia en Viaje

Documento precontractual de información sobre el seguro

Empresa: IMA IBÉRICA Seguros y Reaseguros, S.A
Producto: Seguro de Viaje IMA TRAVEL I4T

Esta hoja de información es una breve descripción del seguro por lo que no está completa. La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos tales como el certificado de la póliza o las condiciones generales y particulares de la póliza. Para estar completamente informado, lea atentamente todos los documentos que se le faciliten.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

IMA IBÉRICA le ofrece un seguro de asistencia en viaje para sus desplazamientos en la zona de cobertura contratada.



¿Qué está cubierto?

Los principales supuestos asegurados son :

- ✓ Gastos médicos en España 3.000€ (franquicia de 100€), 35.000€ en Europa y 300.000€ en el resto del mundo.
- ✓ Gastos odontológicos de urgencia hasta 65€.
- ✓ Prolongación de estancia en hotel por enfermedad o accidente hasta 75€ al día y hasta 10 días.
- ✓ Traslado sanitario de enfermos y heridos: ILIMITADO.
- ✓ Traslado o transporte de los demás asegurados: ILIMITADO.
- ✓ Traslado de resto mortales: ILIMITADO.
- ✓ Acompañamiento de restos mortales: INCLUIDO.
- ✓ Acompañamiento de menores o disminuidos: INCLUIDO.
- ✓ Desplazamiento de un familiar por hospitalización: INCLUIDO.
- ✓ Gastos de estancia del familiar desplazado hasta 75€ al día y hasta 10 días.
- ✓ Regreso anticipado por defunción de un familiar: INCLUIDO.
- ✓ Regreso anticipado por hospitalización de un familiar: INCLUIDO.
- ✓ Regreso anticipado por perjuicio grave en el domicilio o local profesional: INCLUIDO.
- ✓ Servicio de información.
- ✓ Envío de medicamentos al extranjero.
- ✓ Pérdida, robo o extravío de llaves de la vivienda habitual hasta 60€.
- ✓ Pérdida, daños y robo de equipaje facturado hasta 1.000€.
- ✓ Demora en la entrega de equipaje hasta 200€ (100€ cada 12 horas).
- ✓ Búsqueda y localización de equipajes.
- ✓ Envío de documentos y objetos personales hasta 75€.
- ✓ Pérdida o robo del pasaporte en el extranjero hasta 75€.
- ✓ Transmisión de mensajes.
- ✓ Adelanto de fondos en el extranjero hasta 1.500€.
- ✓ Demora en la salida del viaje hasta 300€ (15€ cada 12 horas).
- ✓ Gastos ocasionados por la extensión del viaje obligada hasta 75€ al día y hasta 2 días.



¿Qué no está cubierto?

PRINCIPALES EXCLUSIONES:

- ✗ La póliza puede tener, entre otras, alguna de las siguientes exclusiones:
- ✗ Quedan excluidos (salvo que expresamente se incluya en la garantía) los daños, situaciones, gastos y consecuencias derivadas de:
- ✗ Actos dolosos del tomador, Asegurado, beneficiario o causahabientes de estos.
- ✗ Enfermedades crónicas o preexistentes.
- ✗ Los relacionados con hechos producidos con anterioridad a la entrada en vigor de la póliza.
- ✗ Las enfermedades, accidentes o hechos derivados del consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, drogas o medicamentos, salvo que estos últimos hayan sido prescritos por un médico.
- ✗ Guerras, manifestaciones, insurrecciones, huelgas, movimientos populares, actos de terrorismo, sabotaje, estén o no declaradas oficialmente.
- ✗ La transmutación del núcleo del átomo, así como de las radiaciones provocadas por la aceleración artificial de partículas atómicas.
- ✗ Terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, y, en general los que procedan de desencadenamiento de las fuerzas de la naturaleza excepto para la garantía de anulación 15.
- ✗ Suicidio, intento de suicidio o autolesiones del Asegurado.
- ✗ Enfermedades infecciosas de aparición repentina y propagación rápida en la población, así como las provocadas por la polución y/o contaminación atmosférica.

- ✓ Gastos ocasionados por la pérdida del transporte por accidente "in itinere" hasta 300€.
- ✓ Gastos de anulación de viaje hasta 750€ en España, 1.500€ en Europa y 2.500€ en el resto del mundo.
- ✓ Interrupción de viaje hasta 500€ en España, 1.000€ en Europa y 1.500€ en el resto del mundo.
- ✓ Responsabilidad Civil Privada hasta 50.000€.
- ✓ Accidentes 24 horas hasta 6.000€.
- ✓ Accidentes en medio de transporte público hasta 3.000€



¿Existen restricciones con respecto a la cobertura?

PRINCIPALES RESTRICCIONES:

- ! Los riesgos o coberturas no recogidos expresamente en la póliza, o los que aun recogidos en la misma se produzcan fuera del ámbito territorial cubierto o en el ámbito de la franquicia kilométrica establecido.
- ! Las prestaciones que no hayan sido comunicadas previamente a la Aseguradora y aquellas para las que no se hubiera obtenido la correspondiente autorización, salvo que dicha comunicación no haya podido llevarse a cabo por causa de fuerza mayor.
- ! Las acciones o actuaciones del asegurado contrarias a las instrucciones impartidas por parte de la Aseguradora.
- ! Solamente daremos cobertura hasta el límite de la suma asegurada.
- ! Coberturas válidas para españoles y residentes en España.
- ! Coberturas válidas para viajes de hasta 90 días.

La garantía de gastos de anulación de viaje tendrá validez si se contrata dentro de los 7 días siguientes a la contratación del viaje. De no ser así tomará efecto siempre que transcurran al menos 72 horas entre la contratación del seguro y el hecho generador de la anulación del viaje.



¿Dónde estoy cubierto?

En el ámbito territorial correspondiente a la opción contratada y reflejado en el Certificado de Seguro.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Pagar la prima.
- Aminorar las consecuencias del siniestro.
- Comunicar al Asegurador todas las circunstancias que alteren el riesgo.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar mis pagos?

El pago debe ser en los plazos establecidos en las Condiciones Generales y Particulares de la póliza por el medio de pago indicado en la misma.



¿Cuándo comienza y finaliza mi facturación?

En las fechas contratadas y reflejadas en el Certificado de seguro.



¿Cómo puedo rescindir mi contrato?

El contrato tiene la duración establecida en la póliza. Usted tiene derecho a rescindir el contrato y, en su caso, oponerse a la prórroga del mismo, notificándolo por escrito a la entidad aseguradora, con un plazo de antelación de un mes a la finalización del contrato, o cualquiera de sus prórrogas.